



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS MUNICIPALES

Espacio reservado para la etiqueta con
los datos del Registro

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:	Apellidos:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nacionalidad:	País:	Fecha de nacimiento:	Sexo:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer	
Tipo vía:	Domicilio:	Número:	Portal:	Esc.:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Planta:	Puerta:	C.P.:	Población:	Provincia:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono (s):	Correo electrónico:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

2. DATOS DE LA CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN:

3. TASAS

Tasa por expedición de documentos y tramitación de expedientes administrativos.

4. INSTRUCCIONES

- Cumplimentar dos ejemplares de este impreso (con letras mayúsculas tipo imprenta).
- Una vez cumplimentados y firmados los dos ejemplares, presentarlos para su pago en la cuenta ES97 3058-0433-43-2732000024 (CAJAMAR), que los validará, quedándose con uno de ellos y entregando el otro al interesado. También puede hacerse efectivo en el Cajero municipal, salvo la tasa bonificada.
- Presentar dicho ejemplar validado de la autoliquidación en el Registro General junto con la solicitud correspondiente. No se iniciará la tramitación del expediente sin que se haya acreditado previamente el pago de la tasa. Para cualquier aclaración puede dirigirse al Servicio de Gestión Tributaria.

Para cualquier aclaración puede dirigirse al Servicio de Gestión Tributaria

5. FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Jumilla de acuerdo con la descripción del fichero/tratamiento que figura al final de esta información. Con carácter general, los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceros salvo que se cuente con el consentimiento del interesado, o se den alguno de los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el órgano responsable que aparece al final de la información, todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.

- Nombre del fichero/tratamiento: SUJETOS PASIVOS.
- Finalidad del fichero/tratamiento: Gestión para llevar a cabo todas los procesos de gestiones económicas y contables propios del Ayuntamiento.
- Órgano responsable: Concejalía de Cultura, Turismo, Comunicación y Hacienda, con dirección en la calle Cánovas del Castillo nº 31. -30520 Jumilla (Murcia)

Firma del representante:

En , a de de

ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA